

# **PLAN DE PENDIENTES**

## **MÚSICA**

**Departamento de Artes**

**Curso: 2024-2025**

## ÍNDICE:

1. Procedimiento para la superación de cada materia .....	2
2. Instrumentos de evaluación, con las fechas aproximadas de entrega y realización. ....	3
3. Criterios de calificación. ....	4
4. Seguimiento del Plan Individualizado. ....	4
5. Difusión del Plan entre el alumnado y las familias.....	5

## **1. Procedimiento para la superación de cada materia**

El presente Plan de Pendientes de Música del Departamento de Artes está destinado al alumnado que no ha superado las siguientes materias en cursos anteriores:

- Música de 1º ESO
- Música de 2º ESO
- Música de 3º ESO

Consiste en un plan de trabajo individualizado centrado en competencias y contenidos no adquiridos en cursos anteriores, teniendo un carácter propedéutico o de adquisición de conocimientos previos para facilitar el éxito en el curso actual, 2024-2025. Con este fin, los procedimientos a seguir serán los siguientes:

- El alumnado dispondrá a través de la web del centro y de la plataforma Classroom o Moodle, una serie de actividades propuestas para la recuperación de la materia pendiente de música.
- La presentación de las actividades se entregará al profesor/a encargado del plan de pendientes, orientativamente en la fecha indicada y obligatoriamente, en un plazo máximo a la semana anterior a la fecha del examen escrito.
- Para la evaluación intermedia, el alumnado realizará la prueba escrita en la fecha fijada, pudiendo realizarse además una prueba auditiva o de práctica instrumental, en la misma fecha o en una fecha posterior, siguiendo los indicadores establecidos en el curso anterior.
- De no conseguir superar los contenidos y competencias establecidas adecuadamente, el alumnado dispondrá de una evaluación final donde podrá realizar nuevamente una prueba escrita con una prueba auditiva y/o instrumental.

## 2. Instrumentos de evaluación

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN
<b>Cuadernillo de actividades</b>	Cuaderno de clase	- 16 Diciembre - 10 Marzo - 28 Mayo
<b>Actividades de refuerzo y/o ampliación</b>	Cuaderno de clase	- 16 Diciembre - 10 Marzo - 28 Mayo
<b>Actitud, interés y trabajo en el aula</b>	Observación del profesor en el caso de tener continuidad	- Durante todo el curso Escolar
<b>Prueba escrita, auditiva y/o instrumental</b>	Prueba escrita Audiciones de la prueba auditiva Partituras para la prueba instrumental	- 27 Noviembre (Temas 1 al 3) - 05 Marzo (Temas 3 al 6) - 28 Mayo- Temario completo <b>Los exámenes serán a las 10:00 horas en el aula de Música</b>

El temario estará a disposición del alumnado en formato PDF en la página Web del centro [www.mariacabeza.com](http://www.mariacabeza.com).

El Departamento de Artes se reserva el derecho de modificar -ampliar, reducir, adaptar, etc.- el plan de recuperación en los casos en los que, a juicio del profesorado, las circunstancias lo requieran, y previo pacto con el alumnado afectado.

Según establece el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias o ámbitos del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

La evaluación en todo momento se llevará a cabo de manera preferente, de forma continuada a través del trabajo continuo en aquellos alumnos que ya no tenemos en clase por no tener continuidad la materia, y, en caso de alumnado con continuidad en la materia, también se tendrá en cuenta la observación y trabajo en el aula, además de la evolución del alumnado en su proceso de aprendizaje, teniendo en cuenta los criterios de evaluación y el grado de desarrollo alcanzado por el alumno de las competencias específicas.

### **3. Criterios de calificación**

Los criterios de calificación se basarán en la superación de la evaluación y, por tanto, de las competencias clave. Éstos se encuentran publicados en la sección del Departamento de Artes de la página Web del centro [www.iesmariacabeza.com](http://www.iesmariacabeza.com).

### **4. Seguimiento del plan individualizado**

Los profesores responsables asignados por el Departamento de Artes realizarán un Plan de seguimiento y evaluación individualizado de los alumnos, creando un curso específico para pendientes en Moodle o Classroom, y comprobando que su alumnado con pendientes está registrado en el mismo. Este curso apoyará al seguimiento personal en el centro, del que cada profesor realizará un registro de seguimiento documentado mediante el Anexo PR-I Hoja de Seguimiento Individualizado.

Por otra parte, la Jefatura del Departamento de Artes completará a lo largo del curso académico el Informe del Plan de Pendientes mediante el Anexo PR-III Informe Plan de Pendientes que conlleva los siguientes aspectos:

- Difusión del Plan de Pendientes, Evidencias del alumnado y seguimiento del alumnado.
- Resultados del Plan de Pendientes.
- Otras consideraciones.
- Propuestas de Mejora.

Este informe será enviado a la Jefatura del Departamento de Formación e Innovación Educativa, para su constancia en el centro.

## **5. Difusión del Plan entre el alumnado y las familias**

En la primera reunión de tutoría, los tutores habrán informado previamente a las familias de las materias pendientes de sus hijos. Posteriormente, se publicará en la Web del centro [www.mariacabeza.com](http://www.mariacabeza.com) el presente Plan de Pendientes de Música del Departamento de Artes.

Por último, el departamento de Artes informará y entregará a los alumnos afectados la documentación necesaria para la superación de la materia pendiente. Esta información se hará llegar por la vía más adecuada en cada caso -Pasen, correo electrónico, personalmente en clase, etc.-. Así mismo, se les informará de las fechas de entrega de actividades o pruebas específicas.